

Carta Semanal

del Comité Central del POSI

Nº 548 - Del 26 de octubre al 1 de noviembre de 2015

Combate
Socialista n.º 24

(abril de 2015)

**"La clase obrera ante
la cuestión nacional"**



COMPRA, LEE, DIFUNDE

La Verdad n.º 85

(abril de 2015)

**"La encrucijada
de Grecia"**



Nuestra posición sobre el establecimiento de una Renta Básica Universal

Se ha abierto un debate entre militantes y corrientes, sobre la implantación de una Renta Básica. De un lado, los sindicatos UGT y CCOO promueven una ILP por una Renta Mínima para quienes no tiene ningún ingreso. A ellos se enfrentan los que defienden una Renta Básica Universal para toda la población. No es lo mismo una cosa que otra. La Renta Básica Universal propone un ingreso garantizado para toda la población, en tanto que la Renta Mínima propone un subsidio para aquellas personas que no reciben ningún ingreso.

En esta situación, creemos necesario exponer nuestra posición, que parte de la tradición del movimiento obrero, que siempre ha reclamado el derecho a un empleo digno y como medida paliativa y temporal, a un subsidio de desempleo suficiente.

El movimiento obrero ha luchado desde su nacimiento por la emancipación de los trabajadores, obra de ellos mismos, que parte de la defensa de sus derechos y conquistas por medio de la lucha de clases. La idea de RBU tiene su origen en otras corrientes, muchas de ellas vinculadas a la Iglesia, que nos hablan de "ricos" y "pobres".

El objetivo de quienes buscan un cambio social y político debe ser un Estado y un gobierno que garanticen a toda la población en disposición de trabajar (es decir, a quienes no tienen más medios de subsistencia que su trabajo y han de vender su fuerza de trabajo para ganarse la vida) un puesto de trabajo que les permita subsistir por sí mismos, sin necesidad de recurrir a la asistencia social.

La Renta Básica supone expropiar la Caja de las pensiones y la del desempleo

Comencemos por citar lo que dice uno de los más ilustres defensores de la Renta Básica, Philippe Van Parijs, director de la Cátedra Hoover en la Universidad Católica de Lovaina (no es casualidad que sea un destacado profesor de una Universidad Católica) y fundador de la Red Renta Básica Mundial (Basic Income Earth Network), quien entiende que el objetivo de la Renta Básica es acabar con otras prestaciones sociales. Este señor declaraba en un entrevista lo siguiente: "a medida que vayamos tomando conciencia de los fenómenos de la trampa de la dependencia creados por los dispositivos condicionales (el seguro de paro, las pensiones de jubilación, etc.) y del coste administrativo de estos complejos sistemas, iremos optando

por una racionalización que incluya una renta básica. (...) Una vez adoptado un dispositivo de este tipo, tendríamos en marcha todos los mecanismos para el pago de la renta básica y podríamos empezar a suprimir progresivamente tal o cual prestación, aumentando así la cuantía de la renta básica".

Este mismo punto de vista lo encontramos en los defensores de la RB en España. Así, en la propia web de la ILP por una Renta Básica (<http://ilprentabasic.org>), podemos leer un artículo de Jordi Arcarons y otros autores, que buscan justificar el bajo coste que supondría su implantación. Este artículo repite una y otra vez que la RB "sustituye toda prestación pública monetaria de cantidad inferior", e incluye en los cálculos de esas prestaciones "absorbidas" pensiones y prestaciones por desempleo.

Entonces, se trata de meter mano en las cajas de la Seguridad Social y del seguro de desempleo para alimentar la renta básica.

¿Una renta universal?

Los defensores de una RBU lo dejan claro: esa renta se pagaría a todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Según la web de la ILP de Renta Básica, "en principio cada persona, independientemente de la edad, ascendencia, lugar de residencia, profesión, etc. tendrá derecho a recibir esta asignación" y añaden que "la RBU será independiente de sus circunstancias: estado civil, convivencia del hogar, ingresos o propiedad de otros miembros del hogar o de la familia". Es decir, que hasta el duque de Alba o Amancio Ortega tendrán derecho a percibirla.

Ahora bien, el papel de las organizaciones de los trabajadores debe ser defender las reivindicaciones y conquistas obreras y, en segundo lugar, ayudar a la población trabajadora, y en particular, a la parte de la misma que no tiene medios de subsistencia. No dedicar fondos públicos a dar más dinero aún a quienes ya tienen suficiente o de sobra. Dinero que saldría de los impuestos que pagan los trabajadores y trabajadoras con salarios algo mejores o de los impuestos al consumo que paga toda la población o, como hemos visto antes, de los propios subsidios que perciben ahora los desempleados y pensionistas más necesitados. Recordemos que el dinero de las pensiones y del desempleo sale de las cotizaciones de los y las trabajadores (aunque una parte la paguen directamente las empresas al caja

del Seguro Social). Es decir, que son salario diferido de las personas trabajadoras. Tenemos el deber de ayudar a nuestra gente, pero no creemos que las Koplowitz o Florentino Pérez deban recibir ni un céntimo de fondos públicos ni sacado de los bolsillos de nuestra propia gente.

La Renta Básica Universal ayuda a consagrar la desigualdad de hombres y mujeres

La emancipación de la mujer tiene bases materiales, entre las cuales las principales son el control de su maternidad y la incorporación al mercado de trabajo. Ahora bien, los salarios de las mujeres en nuestro país son muy bajos. Sufren un alto porcentaje de contratación a tiempo parcial. El 20% cobra salarios que no llegan al salario mínimo. Como han denunciado muchas defensoras de los derechos de las mujeres, la implantación de una RBU llevaría a miles de mujeres a dejar de trabajar para volver a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos y las personas mayores. Tenemos un dato reciente: cuando la Ley de Dependencia estableció la figura de los "cuidadores informales", que recibían un pequeño salario por hacerse cargo de cuidar a una persona dependiente, 180.000 personas se apuntaron a esta figura. El 93% de estas 180.000 personas eran mujeres. Una cifra que se multiplicaría por cientos si se aplica la renta básica universal. Por tanto, para profundizar en la liberación de la mujer es necesario defender el trabajo garantizado o el subsidio de desempleo, y no la renta básica.

El subsidio generalizado ayuda a generalizar la explotación de la clase trabajadora

Lo ilustra el caso de los minijobs alemanes. Ciertamente, dirán los defensores de la Renta Básica, en Alemania no hay una RBU. Pero existe el "subsidio de paro II", que estipula, para una familia media, el cobro de 1200 euros al mes, más el alquiler de la vivienda. Unos ingresos que permiten sobrevivir a duras penas. Entonces, 7 millones de trabajadores y trabajadoras alemanes (una de cada cinco personas empleadas) recurren a minijobs, con salarios de menos de 400 euros (la media es de 230 euros). Sueldos de dos euros a la hora para fregar platos y limpiar suelos, agencias de empleo que demandan personal al que pagar menos de 60 céntimos la hora ¡En Alemania! El movimiento sindical alemán considera que, en estas condiciones, el

“subsidio de paro II” no es una ayuda a los trabajadores/as, sino a los patronos.

Los propios defensores de la RBU nos dicen que con la implantación de la misma se podrán crear empleos que ahora no son posibles por el alto nivel de salarios que suponen. Es decir, que permitiría rebajar los salarios y fomentar una mayor explotación laboral.

¿Trabajo para todos y todas? Sí es posible

Quienes defienden la RBU parten de su oposición al concepto de derechos generados por el trabajo. Y llegan más lejos: anuncian que la idea del pleno empleo es “obsoleta”, que con el desarrollo de la producción y la mecanización es imposible que haya empleo para todos y todas. En la propia web de la ILP Renta Básica se dice que “sabemos que no habrá empleo en el futuro para todas las personas. El rápido cambio tecnológico ha estado destruyendo trabajos a un ritmo mayor del que los está creando”. Y añaden que “es el momento de desligar el empleo de una vida digna para todas las personas”. Basan, por tanto, su propuesta en la asunción de un futuro de desempleo masivo para siempre. ¿Es eso cierto? No, desde luego. La lucha de la clase trabajadora ha conseguido reducir la jornada laboral de 90 horas semanales a 60, de 60 a 48 y luego a 40 horas. Hoy, el desarrollo tecnológico permitirá ir más lejos, a jornadas de 35 horas o incluso menos, para garantizar el pleno empleo. Es el capitalismo, la propiedad privada de los medios de producción, lo que impide esto.

Por tanto, defendemos el empleo con derechos, así como los derechos vinculados al empleo, único medio de subsistencia que tiene la clase trabajadora que ha de vender su fuerza de trabajo para subsistir.

Recordemos que el programa de fundación de la IV Internacional, aprobado en 1938, durante la gran crisis del capitalismo que empezó en 1929, recogía esta cuestión: “el derecho al trabajo es el único derecho que tiene el obrero en una sociedad basada en la explotación. No obstante se le quita ese derecho a cada instante. Contra la desocupación, tanto “estructural” como “coyuntural” es preciso lanzar la consigna de la escala móvil de horas de trabajo (...) El

trabajo existente es repartido entre todas las manos obreras existentes y es así como se determina la duración de la semana de trabajo”.

Además, hay que hablar del futuro de la juventud. No podemos renunciar al pleno empleo porque eso supondría resignarnos a un futuro en que la juventud dependa de por vida de un subsidio como la RBU, y como mucho lo complementemente con algún trabajo a tiempo parcial o minijob. Una situación que, a la larga, lleva a la degeneración moral de la juventud trabajadora, y de la propia clase trabajadora en su conjunto. Volvamos, al respecto, al *Programa de Transición*: “bajo pena de entregarse voluntariamente a la degeneración, el proletariado no puede tolerar la transformación de una multitud creciente de obreros en desocupados crónicos, en menesterosos que viven de las migajas de una sociedad en descomposición”.

Por tanto, no basta con una “renta mínima”, es preciso garantizar un subsidio indefinido y suficiente para todos los desempleados, como medida absolutamente paliativa dentro de la lucha por el derecho a trabajo para todos.

La cuestión es ¿de dónde viene la pobreza?

Para plantearse cómo combatir la pobreza hay que ver, en primer lugar, de dónde viene. La pobreza no es un fenómeno natural, es el resultado de determinadas políticas. Las políticas de ajuste de la Unión Europea, aplicadas por los gobiernos Zapatero y Rajoy y complementadas con sus respectivas reformas laborales para bajar los salarios, y acabar con los convenios colectivos, las facilidades para el despido, han hundido en la miseria a capas crecientes de la clase obrera y dejado sin futuro a la juventud, salvo la emigración.

Según la Encuesta de Población Activa, el 93% de los contratos realizados son temporales o a tiempo parcial, 5 millones de trabajadores están en paro,

4 millones de ellos (el 70%) han agotado las prestaciones por desempleo o no tienen derecho a cobrarlas, y 740.000 familias tienen a todos sus miembros en el paro y carecen de ingresos. El número de trabajadores que no recibe ninguna ayuda crece mes a mes y el número de trabajadores pobres (con empleo precario y mal remunerado) también. ¿Cabe aislar esta situación de las reformas laborales, de los recortes en las prestaciones de la Seguridad Social? La pregunta entonces es ¿debemos limitarnos a pedir que se palie esta situación con una Renta Básica Universal –a costa de las cajas de las pensiones y del desempleo– o luchar por la recuperación de los empleos y los derechos perdidos, por el derecho al trabajo, por la abolición del sistema basado en la propiedad privada de los medios de producción y la explotación y pauperización de la inmensa mayoría?

Estamos ante unas elecciones generales que deben determinar el próximo gobierno. Para los trabajadores y la mayoría de la población lo único importante es qué compromisos y qué mandatos van a ejercer los que se reclaman de la defensa del pueblo, trabajador.

Es evidente que las exigencias que pueden permitir hacer la unidad en las elecciones y en la lucha de clases directa comienzan por la retirada de todas las contrarreformas empezando por la reforma laboral, el fin de la persecución a los sindicalistas, el restablecimiento de los servicios públicos, el reconocimiento de los derechos de los pueblos...



El sábado 24 de octubre se celebró en Madrid la manifestación contra las maniobras de la OTAN, contra el tratado de Morón y por la soberanía de los pueblos, promovida por una plataforma que agrupa a numerosas organizaciones políticas y sindicales



Campaña de extensión y suscripciones a esta Carta Semanal

Si no la recibes, te invitamos a que la recibas cada semana. Si la recibes, te proponemos que suscribas a otros compañeras y compañeros a los que pueda interesar.

La elaboración y envío de esta Carta conlleva algunos gastos. El POSI, que la edita, no tiene ni quiere subvenciones, toda su actividad y sus publicaciones son financiadas exclusivamente por trabajadoras y trabajadores, que quieren apoyar, en este caso, la publicación de la *Carta Semanal*. Pedimos un apoyo de 5 EUROS al año, o más si os parece.

Puedes apuntarte para recibirla: - Enviando un correo electrónico a inforposi@gmail.com
- En nuestra Web: <http://cartas.posicuarta.org>

Nuestra cuenta corriente en La Caixa es: 2100 2812 51 0200071314. Indicando: Apoyo Carta Semanal



Partido Obrero Socialista Internacionalista
Sección en España de la IV Internacional

Calle Desengaño, 12 (1º 3A). 28004 - Madrid
Teléfono: 91 522 23 56 - Fax: 91 521 72 01
<http://www.posicuarta.org>
Búscanos en Twitter: @posicuarta